

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted las propuestas presentadas por las **ESE del Departamento del Atlántico**, para la suscripción del contrato interadministrativo cuyo objeto es: **“CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EJECUTAR ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC - DE SALUD PÚBLICA, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LOS COMPONENTES DE VACUNACIÓN - PAI Y VIH EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, VIGENCIA 2021”**. Las referidas propuestas han sido revisadas por la **Secretaria de Salud** y las mismas se ajustan a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción de los contratos con las **ESE**, por un valor total de **MIL MILLONES PESOS M/L (\$ 1.000.000.000.00) INCLUIDO IVA**. En el anexo del estudio previo se describe el valor del contrato de cada una de las **ESE**.

Así mismo, se deja constancia que una vez revisado, las **ESE** no se encuentran incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



ALMA SOLANO SANCHEZ
Secretaria de Salud Departamental
Departamento del Atlántico